

**JORNADA MUNDIAL POR EL TRABAJO DECENTE,
PARA LAS MUJERES.**



7 DE OCTUBRE DE 2010

El 7 de octubre, estamos convocados a la 3ª Jornada Mundial por el Trabajo Decente, por la Confederación Sindical Internacional (CSI), de acuerdo a la decisión adoptada en su 2º Congreso Mundial celebrado en Vancouver el pasado mes de junio.

Desde UGT, queremos hacer un llamamiento a la participación en los actos organizados en las distintas ciudades, para fortalecer la llamada de atención sobre los problemas que afectan a las trabajadoras: la falta de trabajo, las desigualdades que se producen en el acceso y en el mantenimiento del empleo, la consiguiente repercusión en la protección social. Añadidos a la crisis, que conlleva recortes del precario sistema de bienestar social que inciden negativamente en el acceso al empleo de las mujeres que se ven confinadas a suplir a los Estados en las tareas de cuidadoras. Todo ello sitúa a las mujeres muy lejos del trabajo decente y las coloca en un empleo de subsistencia y las hace más propensas a experimentar la pobreza.

Produciéndose la paradoja que en el Año Europeo de Lucha contra la pobreza y la exclusión social, se aprueba en nuestro país una reforma laboral, que añadida a los efectos de la crisis va a acentuar la situación de precariedad de muchas mujeres, expulsándolas definitivamente del mercado laboral, quedando excluidas de los escasos recursos a los que tenían acceso, condicionando sus recursos futuros y en el mejor de los casos, mermando las posibilidades que habíamos venido consiguiendo para equipararnos al resto de los trabajadores.

A nivel mundial la situación a la que deben hacer frente las mujeres, presentan aun situaciones dramáticas, a pesar de los marcos nacionales e internacional que proporciona a las mujeres igualdad de acceso a un empleo remunerado y protección contra la discriminación en base al género, la experiencias de las mujeres en el mercado laboral demuestran que no pueden tomar decisiones para trabajar partiendo de la misma base que los hombres:

- Las mujeres representan el 70 % de la población mundial en situación de pobreza.
- Como señala Naciones Unidas, si en la tierra hubiera solamente cien personas, quince adultos serían analfabetos y de ellos diez serían mujeres.
- Una mujer muere cada minuto en algún lugar del planeta a consecuencia de las complicaciones de su embarazo o de su parto.
- El tipo de violencia contra las mujeres más común a escala mundial es la violencia física infligida por la pareja.
- Alrededor del 80 por ciento de las víctimas del tráfico transnacional son mujeres y niñas y hasta el 50 por ciento de ellas son menores de edad.
- Existen profundas desigualdades en el reparto de las tareas del hogar y del cuidado de los hijos. Por tanto los hombres disfrutan de un mejor equilibrio trabajo-familia.
- Acceden a las categorías inferiores de las escalas laborales a pesar de tener las mismas aspiraciones profesionales que los hombres, en los sectores más feminizados y peor retribuidos.
- Los permisos que disfrutan las madres para cuidar de hijos y familiares, no son remunerados y puede conducir a la pobreza en la vejez.

Por lo que a las mujeres españolas se refiere, las medidas de la reforma laboral no sirven para crear empleo, ni ayudan a cambiar el modelo productivo, no reduce la dualidad en el mercado de trabajo ni la temporalidad, abarata y facilita el despido, privatiza la gestión del desempleo, abre la vía de la contratación de las ETT en sectores peligrosos y en el empleo público, rompe la negociación colectiva, aumenta el poder de las empresas y aumenta las desigualdades de género.

Se incrementa la facilidad para la utilización del despido objetivo, con ello lo que se logrará no es crear más empleo sino que el que se cree sea más precario, aumente su temporalidad y se facilite y abarate el despido. Es evidente que estas medidas afectarán de forma muy negativa a todos los trabajadores, pero especialmente a los que tienen una posición más débil en el mercado de trabajo, como la de las mujeres, con lo que con toda seguridad las diferencias de género se incrementarán.

La discriminación salarial y las desigualdades retributivas por razón de género aumentarán teniendo en cuenta que las medidas de la reforma no se dirigen a evitar que éstas se incrementen sino en la posibilidad de que las empresas paguen menos salario.

A esta modificación, se une la posibilidad de suspender el contrato de trabajo cualquiera que sea el total de la plantilla afectada, así como la reducción de la jornada entre un 10 y un 70%. Con ello se facilitan este tipo de suspensiones de la relación laboral y la reducción de jornada, eliminando los mínimos que se exigían para acudir a esta medida, lo que sin duda también contribuirá a un mayor empobrecimiento de las mujeres.

La reforma laboral rompe y debilita la negociación colectiva y aumenta el poder empresarial. Si tenemos en cuenta que la Ley Orgánica para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres deja en manos de la negociación colectiva una buena parte del desarrollo y concreción de numerosos derechos laborales relativos a la igualdad de género, resulta evidente que este hecho no beneficiará al avance de la igualdad por razón de sexo en el ámbito laboral.

La congelación de las pensiones para 2011, afectará especialmente de forma negativa a las mujeres que son las receptoras de las pensiones más bajas. Pero además la reforma de las pensiones, actualmente en debate parlamentario, de ser aprobada como se está anunciado, traerá muy graves consecuencias para las mujeres, que verán reducidas sus pensiones, al ampliarse los períodos de referencia, y que en algunos casos, después de una larga vida laboral precaria, puedan incluso no tener acceso a una pensión de jubilación por haber estado sujetas a lo largo de su vida laboral a contratos temporales, contratos a tiempo parcial y largas interrupciones de su carrera laboral, por haber estado dedicadas a los cuidados de la familia.

Por último, los recortes en materia de protección social incluidos en los Presupuestos Generales del Estado para 2011, tendrán una repercusión importantísima en la situación laboral de las mujeres españolas. La no ampliación del permiso de paternidad a 4 semanas, y la reducción de la partida presupuestaria en materia de Dependencia suponen un varapalo en lo que se refiere a la corresponsabilidad y a la conciliación de la vida personal, laboral y familiar.

Por todo ello hay que intensificar los esfuerzos, en la defensa de un trabajo decente tanto para hombres como para mujeres y seguimos persiguiendo el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Hacemos un llamamiento para aunar esfuerzos con todas las estructuras de la Organización, en especial con las áreas de internacional, para conseguir que la denuncia ya iniciada con motivo de la huelga del 29 de septiembre, y que ha sido considerada por la CSI, como un acto más de la Jornada Mundial por el Trabajo Mundial, tenga la mayor repercusión posible.